Superintendencia de Notariado y Registro

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 1516 de 2025
FACTURA No. 19.

La Supervisión del Contrato certifica que, una vez revisados los documentos y productos que evidencian la ejecución de las actividades correspondientes a los procesos técnicos de re-almacenamiento de 806,20 metros lineales (ML), estos cumplen con las condiciones técnicas pactadas en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 1516 de 2025, celebrado con la Unión Temporal IDDI AR 2025, identificada con NIT 901.921.662-6.

En virtud de lo anterior, se presenta a continuación la información correspondiente a la factura equivalente al 1,1% del valor total del contrato, para los fines administrativos y financieros a que haya lugar.

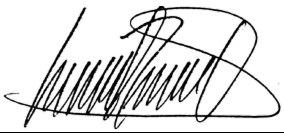
Factura de venta	No. de Radicado	Valor Factura	CRP	Valor
FE-20 del 22 de junio de 2026	SNR2026ER-173362-2 del 19 de junio 2026	$ 114.702.105,00	215825	$ 114.702.105,00
Total				**$ 114.702.105,00**

El valor de la presente factura debe ser pagada de acuerdo con el CRP 215825 del 5 de marzo de 2025.

CRP	FECHA	VALOR
215825	5 de marzo de 2025	$10.169.817.000
Total		**$10.169.817.000**

Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de junio del año 2026 con destino al Grupo de Presupuesto.

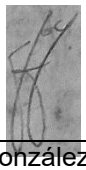
Supervisor.



Leonel Edgardo Riveros Diaz
Coordinador Grupo de Gestión Documental
Asesor 1020-11

Esta página es continuación de la página 1 de la certificación para la factura FE-20 del contrato 1516 de 2025.

Apoyo a la Supervisión Técnica.



Juan Carlos González
Grupo de Gestión Documental
Profesional Especializado Tipo A

Carol Vanessa Camacho Martínez
Grupo de Gestión Documental
Profesional Especializado Tipo D

Elaboró: Carol Vanessa Camacho Martínez

Revisó: Carlos Andrés Muñoz Patiño

Se anexa: 1. Documentos Administrativos (1.1. Oficio de Radicación, 1.2. Copia de condiciones adicionales del contrato – OK, 1.3. Certificación y copia de cedula del revisor fiscal y contador – Agregar, 1.4. RUT, 1.5. Certificación bancaria), 2. Documentos Técnicos (2.1 Informes mensuales, 2.2 Avales de producto terminado (Notificación aval acta No. 12 Calidad en Prod. Terminado Cto No. 1516 de 2025 - ORIP Ipiales, Notificación aval acta No. 13 Calidad en Prod. Terminado Cto No. 1516 de 2025 - ORIP Piedecuesta) 2.3. FUID (Antecedentes Registrales (12. Formato Unico de Inventario Documental Ipiales, 12. Formato Unico de Inventario Documental Piedecuesta), Folios de Matricula Inmobiliaria (1. FUID Folios Cartulinas Ipiales, 1. FUID Folios Cartulinas Piedecuesta) Indices (5. FUID Indice de Propietarios PIEDECUESTA)), Informe Factura No. 19 FE-20 UT IDDI AR 2025

Superintendencia de Notariado y Registro

INFORME DE SUPERVISIÓN TECNICA

CONTRATO No. 1516 DE 2025 – PARA FACTURA

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

Contrato:	Prestación de Servicios	**N° Contrato:**	1516 de 2025
Contratista:	Unión Temporal IDDI AR 2025	**CC./ NIT**	901.921.662-6
Supervisión Técnica:	Leonel Edgardo Riveros Diaz	**Dependencia:**	Grupo de Gestión Documental SNR
Apoyo a la Supervisión Técnica:	Juan Carlos González Cárdenas – Profesional Especializado Tipo A Carol Vanessa Camacho Martínez – Profesional Especializado Tipo D		
Objeto:	Prestar los servicios operativos, logísticos y de traslado para la implementación de procesos archivísticos tales como: la organización, digitalización e indexación, traslado y disposición final de archivos misionales de las oficinas de registro de instrumentos públicos (ORIP) seleccionadas por la SNR y lo establecido en el anexo técnico organización de la serie documental antecedentes registrales.		
Lugar de Ejecución:	En las Oficinas de Registro de instrumentos Públicos donde se llevará a cabo la etapa de alistamiento, embalaje y traslado: (Piedecuesta, Cartago, Buenaventura, Tuluá, Tuquerres, Ipiales, Riohacha, Sabanalarga, San Andrés Islas, Chiquinquirá, Magangué, Sahagún, El Carmen de Bolívar, Mompox, Cundinamarca) y la bodega del contratista en la ciudad de Bogotá, donde se adelantarán los procesos técnicos archivísticos para la ejecución.		
Plazo de Ejecución:	Nueve (9) meses.		
Valor del contrato:	$10.169.817.000		
Fecha de inicio:	14 de marzo del 2025	**Fecha Terminación**:	13 de diciembre del 2025
Prorroga 1:	14 de diciembre de 2025 – 13 de abril de 2026		
Prorroga 2:	14 de abril – 3 de junio de 2026		

***Cuadro No. 1**. Información del contrato.*

Con el fin de certificar el cumplimiento del pago número diecinueve (19) correspondiente al 1,1% (Aprox.) del valor del contrato No. 1516 de 2025, se realiza la verificación de los productos correspondientes a las actividades de procesos técnicos de producto terminado de 806,20 Metros Lineales – ML) de las ORIP de Ipiales y Piedecuesta.

PRODUCTO TERMINADO Y RE-ALMACENAMIENTO.

En esta etapa del proceso, la Unión Temporal IDDI AR 2025, en calidad de proveedor del servicio, ejecutó las actividades de re-almacenamiento documental, las cuales comprendieron la correcta disposición de los documentos en sus respectivas unidades de conservación y almacenamiento (cajas y carpetas), la correspondiente rotulación física de dichas unidades y la organización de los instrumentos archivísticos en formato físico, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos para el proyecto.

Como resultado de estas actividades, se generaron dos (2) actas correspondientes al proceso de control de calidad del producto terminado, las cuales fueron revisadas y aprobadas por el equipo de apoyo a la supervisión. Es importante precisar que la verificación efectuada por dicho equipo se realizó mediante la modalidad de muestreo, conforme a los criterios establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 2859-1.

Las actas objeto de revisión y aprobación se relacionan a continuación:

No.	No. Acta	FECHA	ORIP	TIPO DOCUMENTAL	METROS LINEALES	FECHA APROBACIÓN
1	12	20/04/2026	Ipiales	Antecedentes Registrales	313,78	23/04/2026
				Folios de Matricula Inmobiliaria	12,57	
2	13	23/04/2026	Piedecuesta	Antecedentes Registrales	456,99	29/04/2026
				Folios de Matricula Inmobiliaria	4,04	
				Índices	18,84	
TOTAL METROS LINEALES					**806,20**	

***Cuadro No. 2**. Relación de actas de Producto Terminado*

A continuación, se relacionan los metros lineales aprobados por ORIP.

ORIP	ML
Ipiales	326,35
Piedecuesta	479,87
TOTAL	**806,20**

***Cuadro No. 3**. ML por ORIP.*

Esta supervisión certifica para el pago de la factura No. 19 un total de 806,20 ML.

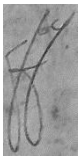
Una vez realizada la verificación de la información y los documentos anexos esta supervisión autoriza el pago No. 19 del contrato 1516 de 2025 de la factura FE 20 correspondiente a Ciento catorce millones setecientos dos mil ciento cinco pesos ($ 114.702.105,00) M/CTE, equivalente al 1,1% (Aprox.) del valor del contrato.

Cordialmente,

Supervisor.

Leonel Edgardo Riveros Diaz
Coordinador Grupo de Gestión Documental
Asesor 1020-11

Apoyo a la Supervisión Técnica.



Juan Carlos González
Grupo de Gestión Documental
Profesional Especializado Tipo A

Carol Vanessa Camacho Martínez
Grupo de Gestión Documental
Profesional Especializado Tipo D

Elaboró: Carol Vanessa Camacho Martínez

Revisó: Carlos Andrés Muñoz Patiño